

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18866 Resolución de 16 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse la instancia acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán el nombramiento del aspirante que se considere más idóneos para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desiertos el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de agosto de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección general/Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico										
	<i>Unidad temporal para ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</i>										
1	COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA. (5571570)	29	22.799,14	N	AE	A1		MADRID.		<p>PARTICIPACIÓN EN LA UNIDAD DE MEDIDAS ANTIFRAUDE REGULADA POR ORDEN TED/1351/2022, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA UNIDAD DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO EN PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION UE) EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p>ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN DE POSIBLES CASOS DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA DOBLE FINANCIACIÓN EN PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PRTR.</p> <p>ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTROL INTERNO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PRTR.</p> <p>REALIZACIÓN DE COMPROBACIONES ADMINISTRATIVAS Y VISITAS IN SITU SOBRE INVERSIONES FINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS (PRTR Y FEDER).</p> <p>IMPULSO, COORDINACIÓN, ELABORACIÓN DE DIRECTRICES EN LA EVALUACIÓN DEL RIESGO, IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGO DE FRAUDE EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.</p> <p>INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PRTR A TRAVÉS DEL BUZÓN DE DENUNCIAS.</p>	<p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES FINANCIADOS POR EL PRTR.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS</p> <p>DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE.</p> <p>MANEJO DE ACCESS Y BASES DE DATOS.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, 28071-MADRID.